

COLEGIO SAN BONIFACIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS

El Colegio San Bonifacio S.A.S, identificado con el NIT 900.899.472-6, se complace en ofrecer a todos nuestros usuarios los términos y condiciones completos y detallados del proceso de admisiones y matrículas. Entender y definir algunos conceptos clave es esencial para que tanto los aspirantes como sus padres de familia y/o acudientes comprendan claramente todo el procedimiento. A continuación, presentamos algunas definiciones importantes:

DEFINICIONES

La Institución: Hace referencia al prestigioso Colegio San Bonifacio, un centro educativo comprometido con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes.

El Aspirante: Se refiere al niño, niña o adolescente que está en proceso de admisión o matrícula en nuestra institución. Una vez admitido y matriculado, el aspirante se convierte en un estudiante oficial de nuestro colegio.

Padre de Familia y/o Acudiente: Se trata del padre, madre o tutor legal del Niño, Niña o Adolescente (NNA), y es la persona encargada de tomar decisiones importantes relacionadas con la educación y el proceso de admisión y matrícula.

Proceso de Admisión: Este término se refiere a todas las etapas que un aspirante debe seguir para ser admitido y matriculado en el Colegio San Bonifacio. Estas etapas incluyen la inscripción, evaluación, entrevistas, entre otras.

Inscripción: Es el pago inicial que los aspirantes deben realizar para dar inicio formal al proceso de admisión. Esta tarifa cubre los gastos administrativos asociados con la evaluación inicial y otros procesos relacionados con la admisión.

Plataforma: El Colegio San Bonifacio ha desarrollado una plataforma en línea que facilita a los padres de familia completar y enviar los documentos necesarios para el proceso de admisión. Esta herramienta digital agiliza la comunicación y el flujo de información entre la institución y los padres.

Matrícula: La matrícula se formaliza cuando el aspirante ha pagado el recibo de matrícula y ha entregado toda la documentación requerida en la secretaría de la institución. Es un paso crucial para garantizar la participación del estudiante en nuestras actividades educativas.

Egresado: Un egresado es una persona que ha completado su educación en el Colegio San Bonifacio y ha obtenido el título de bachiller en nuestra institución. Nos enorgullece contar con una comunidad de egresados exitosos que han seguido carreras destacadas.

Instituciones en Convenio: Estas instituciones educativas han establecido acuerdos especiales con el Colegio San Bonifacio, lo que se traduce en descuentos en los conceptos de inscripción y/o matrícula. Esto demuestra nuestro compromiso con la accesibilidad a la educación de calidad.

Desistimiento: Este término se refiere a la decisión expresa por parte del acudiente de que el aspirante no continuará con el proceso de admisiones y matrículas en el Colegio San Bonifacio. Respetamos y comprendemos que las circunstancias pueden cambiar, y estamos aquí para brindar apoyo en todas las etapas del proceso.

PROCESO DE ADMISIONES

El proceso de admisión en el Colegio San Bonifacio es una etapa esencial para garantizar que los estudiantes que se unan a nuestra comunidad estén bien

informados y se ajusten a nuestro entorno educativo. A continuación, detallaremos cada paso del proceso de admisión:

1. Preinscripción:

El proceso de admisión debe ser iniciado por el padre de familia, quien es el responsable legal del estudiante. Esta preinscripción puede llevarse a cabo de dos maneras: en línea, a través de nuestra página web, o de manera presencial en las instalaciones del colegio. Durante este proceso, se deben proporcionar detalles básicos de contacto, como el nombre del aspirante, el grado al que aspira, el número de documento del estudiante, el nombre del acudiente, la dirección de correo electrónico y el número de celular del acudiente. Además, se realiza una pregunta importante para determinar si el aspirante es hijo de un egresado o proviene de una institución en convenio. Antes de enviar los datos de preinscripción, es necesario aceptar los términos y condiciones y la política de tratamiento de datos del colegio en cumplimiento de la ley 1581 de 2012.

2. Asesoramiento Inicial:

Una vez recibidos los datos de preinscripción, uno de nuestros asesores se pondrá en contacto con el padre de familia a través de una llamada telefónica o mensaje de WhatsApp. Durante esta comunicación, se proporcionará información detallada sobre nuestra propuesta educativa y la inversión requerida. Es importante destacar que, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, el acudiente debe informar expresamente si el estudiante presenta alguna discapacidad y deberá presentar el certificado médico correspondiente. Si el acudiente decide continuar con el proceso, deberá cancelar el valor de la inscripción, que asciende a \$45,000. Los medios de

pago se describirán más adelante en este documento. Para algunos aspirantes, se aplican beneficios de descuento en esta tarifa, los cuales se explicarán en un apartado posterior. Es importante tener en cuenta que este valor no es reembolsable si el aspirante no es admitido o si el

padre decide retirarse del proceso. Si el padre de familia no responde a tres intentos de llamada en días diferentes ni a mensajes de WhatsApp, se considerará un desistimiento.

3. Solicitud de Cita de Entrevista:

El acudiente deberá solicitar una cita para una entrevista familiar a través de nuestra plataforma en línea. Esta entrevista se llevará a cabo de manera presencial y es un paso fundamental en el proceso de admisión. Los padres de familia pueden solicitar citas de manera autónoma o contar con la asistencia de su asesor. La disponibilidad de citas se informa oportunamente en la plataforma.

4. Cita de Entrevista Familiar:

En esta etapa, los padres de familia y el aspirante deberán asistir de manera presencial a la entrevista de admisión. Si el aspirante está interesado en ingresar a grado primero o superior, deberá presentar físicamente el último boletín de calificaciones proporcionado por la institución en la que actualmente estudia. Además, el aspirante deberá realizar una prueba de caracterización o pruebas de conocimiento, según corresponda. Durante esta cita, se evaluará el concepto de

admisión, y los criterios para la admisión se detallarán en secciones posteriores de este documento.

5. Admisión:

Si el aspirante es admitido, se le notificará a través de correo electrónico y se generará una orden de matrícula con el valor correspondiente, teniendo en cuenta los beneficios descritos más adelante en este documento. El pago de la matrícula debe realizarse en los canales de pago habilitados para ello.

6. Formalización de la Matrícula:

La matrícula se considera formalizada cuando el acudiente del aspirante admitido presenta la orden de matrícula pagada, junto con la documentación requerida por nivel, que se especifica a continuación.

Es importante recordar que en cualquier momento del proceso, el acudiente tiene la opción de desistir de continuar. Sin embargo, este desistimiento no dará lugar al reembolso del valor de la inscripción. Una vez que se haya expresado el desistimiento, nuestros asesores dejarán de contactar al acudiente, y sus datos personales serán eliminados de nuestro sistema al finalizar el proceso general de admisiones y matrículas.

El Colegio San Bonifacio se compromete a brindar un proceso de admisión claro y transparente, y estamos disponibles para responder a cualquier pregunta o inquietud que puedan surgir durante este proceso. Nuestra prioridad es garantizar la calidad educativa y el bienestar de nuestros futuros estudiantes.

La documentación necesaria para matrícula durante la vigencia de estos términos y condiciones será así:

Documento	Preescolar (Jardín y Transición)	Primaria (1º a 5º)	Bachillerato (6º a 11)
Carné de Vacunas	✓		
Registro Civil	✓	✓	
Tarjeta de identidad (7 años en adelante)		✓	✓
2 Fotografías recientes 3X4cm Fondo Blanco	✓	✓	✓
Certificado de Afiliación EPS o Sisbén	✓	✓	✓
Certificado Médico expedido por EPS o Colegio	✓	✓	✓
Copia Cédula Padres y acudiente	✓	✓	✓
Certificados de calificaciones			Desde 5to a grado actual
Boletín de Calificaciones Año Aprobado.	✓	✓	✓
Certificados Laborales Padres	✓	✓	✓
Retiro del SIMAT		✓	✓
Paz y salvo por todo concepto expedido por la institución de procedencia		✓	✓

TIEMPOS DEL PROCESO

El periodo de tiempo en el que se lleva a cabo el proceso de admisiones y matrículas es de vital importancia para padres de familia y aspirantes que deseen unirse a nuestra comunidad educativa en el Colegio San Bonifacio. A continuación, detallaremos de manera más extensa los tiempos clave de este proceso:

Inicio del Proceso:

El proceso de admisiones y matrículas para el ciclo escolar 2026 comenzará el 1 de julio de 2025. Esta fecha marca el punto de partida en el que los padres de familia y aspirantes pueden iniciar su proceso de preinscripción y, posteriormente, continuar con las etapas de evaluación y admisión.

Duración del Proceso:

El proceso se extenderá hasta que se agoten los cupos disponibles para cada grado. Esto significa que los padres de familia y aspirantes tienen la oportunidad de participar en el proceso durante un período de tiempo específico, pero es importante recordar que los cupos son limitados y se otorgan por orden de admisión. Por lo tanto, es recomendable que los interesados no dejen pasar mucho tiempo antes de iniciar su proceso de admisión, ya que esto aumenta sus posibilidades de asegurar un espacio en nuestra institución.

Ventajas de Iniciar Temprano:

Iniciar el proceso de admisiones y matrículas temprano tiene varias ventajas. En primer lugar, permite a los padres de familia y aspirantes contar con un mayor margen de tiempo para completar cada etapa del proceso de manera cuidadosa y precisa. También aumenta la probabilidad de que se puedan satisfacer las preferencias de grado y horarios deseados, ya que los cupos se asignan por orden de admisión. Aquellos que esperen hasta el último momento podrían enfrentar limitaciones en cuanto a la disponibilidad.

BENEFICIOS Y DESCUENTOS

Los beneficios y descuentos que ofrecemos en el Colegio San Bonifacio reflejan nuestro compromiso con la accesibilidad a la educación de calidad. A continuación, detallaremos en mayor profundidad estos incentivos que pueden hacer que la experiencia de admisión y matrícula sea aún más atractiva:

2. Descuento en Inscripción para Estudiantes de Instituciones en Convenio:

Para los aspirantes que provienen de instituciones en convenio con el Colegio San Bonifacio (Jardín Infantil bilingüe amigos de Jesús, Colegio Santa Matilde, Gimnasio

pedagógico vida y saber, Academia Real para niños, Instituto psicopedagógico Federico Balart, Liceo infantil san Juan Gabriel Perboyre, Jardín Infantil Universo Mágico F.C y Liceo cristiano la gran comisión), se ofrece un atractivo descuento del 100% en el valor de la inscripción. Para reclamar este beneficio, el aspirante debe acreditar con el asesor que actualmente estudia en una de las instituciones enumeradas. Esto se logra presentando el último boletín de calificaciones proporcionado por la institución de origen, y la foto del boletín debe ser enviada al asesor para validar y aplicar el descuento. El boletín debe mostrar de manera clara el nombre del aspirante y el membrete de la institución.

3. Descuento en el Concepto de Matrícula para Estudiantes de Instituciones en Convenio:

Además del congelamiento del valor de la matrícula, se aplican descuentos adicionales a los aspirantes provenientes de instituciones en convenio. Los estudiantes del Jardín Universo Mágico F.C reciben un 50% de descuento en el valor de la matrícula, mientras que los provenientes del Instituto Psicopedagógico Federico Balart y el Liceo Infantil San Juan Gabriel Perboyre obtienen un descuento del 25%. Para acceder a estos descuentos, se sigue el mismo proceso de presentar el último boletín de calificaciones con el nombre del aspirante y el membrete de la institución, que debe ser validado por el asesor. Además, es importante destacar que estos descuentos en la matrícula son acumulables con el beneficio de la congelación del valor de la matrícula mencionado anteriormente.

4. Descuento para Hijos de Egresados:

Los hijos de egresados de nuestra institución también disfrutan de un beneficio especial. Para ellos, ofrecemos un descuento del 50% en el valor del concepto de matrícula. Para reclamar este descuento, el aspirante debe presentar el registro civil, y el acudiente deberá proporcionar el nombre completo del egresado y el año de graduación. Este proceso permite validar internamente el derecho al descuento.

Nota: los descuentos en matrículas aplicarán una sola vez y para un solo ciclo escolar cursado durante la vigencia de estos términos, los procesos futuros y los retroactivos.

COSTOS

La transparencia en la información es fundamental para que los padres de familia y aspirantes tomen decisiones educativas informadas. Por eso, en el Colegio San Bonifacio, entendemos la importancia de brindar una comprensión completa y detallada de los costos educativos. A continuación, ampliaremos y detallaremos esta información:

Costos Educativos Fijos y Estimados:

Los costos educativos comprenden una serie de gastos necesarios para proporcionar una educación de calidad a los estudiantes. Estos pueden dividirse en dos categorías: costos educativos fijos y costos estimados.

Costos Educativos Fijos: Estos son los gastos obligatorios que los padres de familia deben cubrir para la educación de sus hijos en el Colegio San Bonifacio. Incluyen el valor de la matrícula, la mensualidad, los materiales escolares, uniformes escolares y otros elementos esenciales para el proceso educativo. Estos costos son predecibles y no cambian a lo largo del año escolar, lo que proporciona a las familias una base sólida para la planificación financiera.

Costos Estimados: Además de los costos fijos, existen costos estimados que pueden variar de un estudiante a otro y dependen de las actividades extracurriculares, eventos especiales, libros adicionales, transporte escolar u otros servicios que los estudiantes o sus padres deseen utilizar. Estos costos son más flexibles y pueden adaptarse a las preferencias y necesidades individuales.

Información Detallada por Parte de Nuestros Asesores:

La comprensión completa de los costos educativos es un paso crucial para las familias que desean unirse a nuestra comunidad educativa. Por esta razón, nuestros asesores están comprometidos en proporcionar una orientación personalizada y detallada sobre los costos educativos en una llamada telefónica posterior a la preinscripción.

Durante esta llamada, los asesores proporcionarán información detallada sobre los costos fijos, lo que incluye la matrícula y las mensualidades. También se discutirán los métodos de pago disponibles y se responderán a las preguntas de los padres de

familia para garantizar que tengan una comprensión clara de los compromisos financieros relacionados con la educación de sus hijos en el Colegio San Bonifacio.

La inversión educativa correspondiente a la matrícula y mensualidades se informará en la web de admisiones, en llamadas telefónicas, presencialmente y al momento de realizar la firma del contrato de servicio educativo.

METODOS DE PAGO

1. Pago en Línea

El pago por PSE (Pagos Seguros en Línea) es una opción ágil y segura que ofrecemos a los padres de familia. Para realizar el pago por PSE, deben ingresar al sitio web del Colegio San Bonifacio (www.colegiosanbonifacio.edu.co/pagos) o solicitar el link de pago al asesor. Al completar este proceso, deben introducir el número de identificación del estudiante como REFERENCIA. Este método de pago es especialmente útil para aquellos que prefieren la comodidad de realizar transacciones en línea desde la comodidad de su hogar o lugar de trabajo. Los métodos de pago vigentes son: Pagos por PSE, pagos con tarjetas débito o crédito y pagos en efecty. Los métodos de pago están sujetos a disponibilidad y pueden cambiar sin previo aviso.

CRITERIOS DE ADMISION

Los criterios de admisión son aspectos fundamentales que guían el proceso de selección de estudiantes en el Colegio San Bonifacio, asegurando una experiencia educativa adecuada y armoniosa. Aquí ampliamos y detallamos los criterios de admisión:

1. Edad del Aspirante:

Uno de los criterios determinantes para la admisión es la edad del aspirante. La institución considera que el estudiante debe estar en la edad adecuada para el grado al que aspira. Esto es crucial para garantizar que el estudiante no se encuentre en "extraedad". La extraedad se refiere al desfase entre la edad del estudiante y el grado que le corresponde. La Ley General de Educación estipula que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, desde transición hasta noveno grado. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años. Si un estudiante tiene 10 años o más en ese grado, se considera que está en extraedad.

2. Resultado de la Prueba de Conocimiento:

El resultado de la prueba de conocimiento es un indicador importante en el proceso de admisión. Un resultado negativo, es decir, por debajo del 60% de los puntos posibles en la prueba, puede ser una causa para la no admisión del estudiante. Esto se debe a que se busca asegurar que los estudiantes tengan las bases necesarias para el grado al que aspiran.

3. Rendimiento Académico y Disciplinario en la Institución Anterior:

La institución considera el rendimiento académico y disciplinario del aspirante en la institución educativa anterior. Este criterio se utiliza para evaluar la idoneidad del estudiante en términos de su historial académico y comportamiento. La institución, a su discreción, tomará en cuenta esta característica al decidir si admite o no al aspirante.

4. Veracidad de la Información Proporcionada:

La honestidad y la precisión en la información proporcionada son de suma importancia en el proceso de admisión. Cualquier falta a la verdad en los datos o información entregada en el proceso puede dar lugar a la cancelación del proceso de admisión. Esto se hace para mantener la integridad del proceso y asegurar que todas las partes involucradas sigan pautas claras y precisas.

ENTRADA EN VIGENCIA

Este documento de términos y condiciones entrará en vigencia el día 1 de julio de 2025, podrá ser ajustado en cualquier momento, para lo cual se dará aviso en la plataforma de admisiones.